

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20918 MADRID

Edicto

D.^a Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de los de Madrid, anuncia:

1. En el concurso voluntario ordinario número 493/2.013, del concursado INSORE, S.A., por medio de auto, de fecha de 27 de mayo de 2014, se ha procedido a la apertura de la fase de Convenio.

2. Se ha señalado la Junta de Acreedores para el próximo día 23 de septiembre de 2014, y 10:30 horas de su mañana, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Tribunal.

3. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

4. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio que se presenten en los términos previstos en los artículos 103, en cuanto al modo de su realización, y 115.3, ambos de la LC, en cuanto al plazo de efectuar las adhesiones.

5. Tendrán derecho de asistencia a la Junta, aquellos acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar en las formas previstas en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 27 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140028856-1